



PRONUNCIAMIENTO CONJUNTO DEL SECTOR TURISMO

POR UNA VENTA DE INGRESOS A MACHUPICCHU TRANSPARENTE, EFICIENTE Y SIN RETROCESOS

Los gremios del sector formal de turismo que suscriben el presente pronunciamiento, ante el debate público sobre la plataforma de venta de ingresos a Machupicchu, expresamos nuestra posición institucional:

1. RESPALDAMOS LA ELIMINACIÓN DEL PLAZO DE TRES HORAS PARA RESERVAS SIN PAGO.

La modernización debe favorecer la disponibilidad real de entradas, la transparencia y la igualdad de condiciones de acceso. No respaldamos el retorno a mecanismos de retención prolongada de cupos sin pago efectivo. La discusión pública no debe presentar como oposición general del sector privado lo que constituye una demanda de mejoras operativas legítimas.

2. EXIGIMOS UNA PLATAFORMA QUE FUNCIONE PARA VISITANTES Y EMPRESAS.

El Ministerio de Cultura, responsable de la administración de la plataforma, debe implementar con urgencia funcionalidades diferenciadas para visitantes individuales y operadores turísticos formales: gestión empresarial de reservas, operaciones múltiples o por lotes, trazabilidad y pagos ágiles, seguros y verificables. La venta diferida y continua de ingresos para 2027, particularmente para el Camino Inca, requiere una solución operativa oportuna y previsible.

3. LOS COSTOS Y RIESGOS DE LA TRANSICIÓN NO DEBEN TRASLADARSE INDEBIDAMENTE A LOS USUARIOS.

Es indispensable habilitar diversos medios de pago, no restringidos a tarjetas de crédito; revisar la incidencia de las comisiones sobre los operadores; y contar con capacidad tecnológica suficiente, soporte oportuno y protocolos de contingencia frente a fallas, caídas del sistema o pagos no procesados. Una marcha blanca no puede convertirse en una operación permanente con limitaciones conocidas.

4. DEMANDAMOS RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL Y DIÁLOGO CON RESULTADOS.

Solicitamos al Ministerio de Cultura y al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo presentar, de manera conjunta y pública, un cronograma verificable de mejoras, responsables, plazos de implementación y mecanismos de seguimiento con participación de los gremios. Las decisiones técnicas deben sustentarse en criterios objetivos y no en presiones para retroceder a procedimientos superados.

Reafirmamos nuestro compromiso con la formalidad, la conservación del patrimonio, la protección del visitante y la competitividad del destino. La solución no es volver atrás: es que el Estado cumpla con ofrecer una plataforma moderna, accesible, segura y adecuada a las distintas modalidades de comercialización turística.

Cusco, 9 de octubre de 2026.